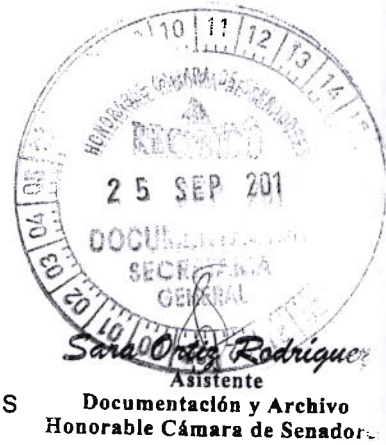




CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.



Asunción, de setiembre de 2019

EXPEDIENTE N° 08971  
DICTAMEN N° 160 /19  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración por el cual la "HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL TREN BIOCEÁNICO Y FOMENTA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VÍA QUE UNIRÁ LA CIUDAD DE CAMPO GRANDE (BRASIL) CON LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN", presentado por los senadores Abel González, Gilberto Apuril y María Eugenia Penner Bajac.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

OSCAR SALOMÓN  
PRESIDENTE

BLÁS LANZONI  
VICEPRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA  
RELATOR

MIEMBROS

ESPERANZA MARTÍNEZ



PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

VÍCTOR RÍOS

ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

**POR EL CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA DE INTERÉS NACIONAL AL TREN BIOCEÁNICO Y FOMENTA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VÍA QUE UNIRÁ LA CUIDAD DE CAMPO GRANDE (BRASIL) CON LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN (PARAGUAY)**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**DECLARA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de interés Nacional al Tren Bioceánico y fomentar la construcción de una vía que unirá la ciudad de Campo Grande (Brasil), con la ciudad de Concepción (Paraguay).

**ARTÍCULO 2°.** De forma.

*1/1*